

Asunción; 30 de octubre de 2024

Señores
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
AVDA. PROF. DR. LUIS MARIA ARGÑA Y CACIQUE LAMBARÉ.

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y VEREDA (1RA. ETAPA) PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1029 PROF. MARÍA DEL CÁRMEN ACHUCARRO ID N°455734

Por la presente, nos dirigimos a ustedes en respuesta a la NOTA UOC N° 235/2024 recibida en fecha 29 de octubre de 2024, vía correo electrónico, en el marco de la Licitación de MCN CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y VEREDA (1RA. ETAPA) PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1029 PROF. MARÍA DEL CÁRMEN ACHUCARRO ID N° 455.734 Solicitud de documentos formales, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que procedemos a adjuntar los documentos requeridos.

- Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación: se presentó PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819827 en estado activo todas las documentaciones legales solicitadas.
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Se presenta FORMULARIO DE SITUACIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS DEL AÑO 2021, 2022, 2023 Y FORMULARIO 500.
- Requisitos documentales para evaluar los criterios de experiencia general y específica en obras: Se presenta "Formulario de Experiencia General y específicas en Construcción de obras, contratos y copias de recepciones finales.
- Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal: Se presenta curriculum vitae y documentos de soportes de cada uno de los profesionales propuestos y el formulario correspondiente; contratos de trabajos de los mismos.
- Requisitos para evaluar la capacidad en materia de equipos: Se presenta facturas de equipos propios de la empresa y contratos de alquiler.
- Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas: se presenta Declaración jurada.

Nos quedamos a disposición para lo que se requiera.

Atentamente.



MARIA ESTER VARGAS VERA
APODERADA



Mayor Joel Estigarribia N° 1064 esq. Lázaro González, Asunción, Paraguay.